



AUTORIZA COLECTA REGIONAL A LA ENTIDAD QUE INDICA

RESOLUCION EXENTÁ N° 321,

SANTIAGO, 22 FEB 2013

VISTOS: Lo solicitado por la entidad denominada **CORPORACIÓN LIGA CHILENA DE LACTANCIA MATERNA**, mediante presentación de 28.01.2013; Lo dispuesto en el D.S. N° 955 de 1974 de Interior, y sus modificaciones, la Ley N° 19.880, Sobre Nuevo Procedimiento Administrativo; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento; Art. 2° de la Ley N° 19.175; y Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República,

RESUELVO:

1.- Autorizase a **LIGA CHILENA DE LACTANCIA MATERNA**, para efectuar una colecta pública el día **23 de abril de 2013**, en la Región Metropolitana de Santiago.

2.- Los fondos recaudados serán destinados fundamentalmente par la difusión de material educativo.

3.- La colecta estará a cargo de las personas que a continuación se indican:

ANGELA CONTRERAS MOLINA
HÉCTOR FOSTER VÁSQUEZ

4.- Las erogaciones sólo podrán recibirse en alcancías numeradas y controladas por esta Intendencia.

5.- La entidad deberá remitir a la Intendencia Regional Acta de Apertura de las Alcancías, su número y recaudación, conjuntamente con un informe de la inversión de los recursos dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de realización de la colecta. Además, adjuntará un listado con el nombre completo y Rol Único Nacional de todas las personas que colaboraron en la recepción de las erogaciones.

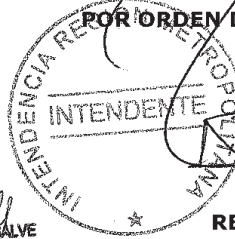
7

14509598

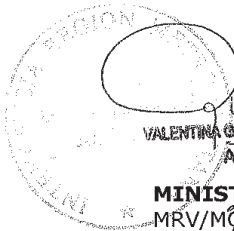
6.- El organismo solicitante debe dar cumplimiento a las disposiciones que establece el D.S. N° 955 de 1974.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

POR ORDEN DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



CATERINA KLEIN PLESNAR
INTENDENTA(S)
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



VALENTINA GUERRA MONSALVE
Abogado

MINISTRO DE FE

MRV/MOR/edv.

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Depto. Pensiones Gracia, Rifas y Colectas M. Interior
- Jefatura de Zona Metropolitana de Carabineros de Chile
- Depto. Desarrollo Social
- Depto. Jurídico
- Carpeta
- Oficina de Partes. ✓